



**TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA 300 CUPOS PARA POSTULAR A
DESCUENTOS PARCIALES TALENTO – POSGRADOS EN LÍNEA 2026
TEGNOLOGICO DE MONTERREY – SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS
DIGITALES**

1. CONTEXTO PROGRAMAS SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES

1.1 Contexto institucional

La Subdirección de Competencias Digitales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC lidera la estrategia de educación digital en Colombia, orientada a cerrar brechas de acceso, uso y apropiación de tecnologías mediante la formación de talento humano en habilidades digitales. A través de esta estrategia, se diseñan e implementan programas que responden a las necesidades del mercado laboral, fomentan la inclusión productiva y fortalecen el ecosistema digital del país, mediante alianzas con el sector privado, la academia y organizaciones líderes a nivel nacional e internacional.

1.2 Programas de la estrategia de educación digital

TalentoTech

Iniciativa orientada a reducir la brecha en competencias digitales mediante procesos de formación intensiva tipo bootcamp. El programa se enfoca en el desarrollo de habilidades altamente demandadas en el mercado laboral, priorizando áreas como programación, inteligencia artificial, análisis de datos y blockchain, promoviendo la inserción laboral y la especialización del talento digital en el país.

SocialTech

Programa de cursos cortos enfocado en la creación de contenidos digitales y la monetización de redes sociales, mediante procesos de formación ágiles y el uso de herramientas pedagógicas innovadoras. Su objetivo es fortalecer las capacidades de los ciudadanos para generar ingresos a partir de entornos digitales, impulsando el emprendimiento y la economía digital.

Senatic – Cursos Cortos

Estrategia que ofrece formación y certificación en cursos desarrollados por empresas líderes del sector tecnológico como Google, Amazon Web Services, Meta, IBM, Microsoft, Fortinet, Cisco y Oracle, entre otros. Estos cursos se desarrollan a través de la plataforma Coursera, en modalidad virtual y con una duración máxima de 40 horas. Actualmente, el programa cuenta con 76 rutas de formación en áreas como inteligencia artificial, ciberseguridad, analítica de datos, gestión de proyectos, marketing digital, experiencia de usuario y tecnologías emergentes.

AvanzaTEC

AvanzaTEC es una iniciativa orientada a fortalecer la industria de Tecnologías de la Información (TI) en Colombia mediante alianzas con más de 15 gigantes tecnológicos, entre los que se destacan IBM, Google, Ericsson, Huawei, TEC de Monterrey y Oracle, entre otros. Estas alianzas permiten ofrecer formación en niveles básico, intermedio y avanzado,

junto con certificaciones reconocidas por la industria, a través de más de 53 ofertas de formación compuestas por cursos de hasta 120 horas, orientados al desarrollo de habilidades digitales que fortalecen la empleabilidad y el talento necesario para la transformación digital del país.

El objetivo de esta oferta de formación en educación digital es fortalecer el perfil de los talentos digitales en Colombia, facilitando el acceso a formación especializada, certificaciones internacionales y oportunidades de educación avanzada que contribuyan al desarrollo profesional y a la transformación digital del país.

En el marco de esta estrategia, se promueven oportunidades académicas que permiten a los beneficiarios continuar su formación a través de cursos, programas de especialización y maestría en modalidad en línea.

La formación ofrecida en el marco de esta estrategia de educación digital no representa un compromiso contractual ni genera obligaciones económicas para el MinTIC. La participación en los cursos podrá dar lugar al otorgamiento de reconocimientos por parte de los aliados, conforme a sus propios criterios. En el caso específico de los descuentos de posgrado, la adjudicación de los cupos, así como la decisión final sobre la admisión y asignación de los beneficios, estará exclusivamente en cabeza del Tecnológico de Monterrey, de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos.

2. Convocatoria Descuentos Parciales Talento – Posgrados en Línea 2026 Tecnológico de Monterrey:

2.1 Contexto de la colaboración entre MinTIC y Tecnológico de Monterrey

En el marco de la estrategia de educación digital, liderada por la Subdirección de Competencias Digitales del MinTIC, se promueve la generación de sinergias y alianzas entre actores que promuevan la competitividad del ecosistema TI y que ofrezcan oportunidades de formación de calidad para fortalecer las competencias y oportunidades laborales de los colombianos.

En este contexto, el MinTIC y el Tecnológico de Monterrey, reconocida institución de educación superior a nivel internacional, han aunado esfuerzos para ofrecer un programa de descuentos orientado a la formación en programas de posgrado virtual. Esta alianza busca facilitar el acceso a educación de excelencia, promoviendo el fortalecimiento de habilidades en áreas estratégicas para la transformación digital, la innovación y la competitividad del país.

El Tecnológico de Monterrey, como aliado académico, será el responsable del diseño, estructuración y ejecución de los programas de formación, garantizando altos estándares de calidad educativa, acompañamiento académico y el acceso a contenidos actualizados, metodologías innovadoras y plataformas tecnológicas de aprendizaje.

Los descuentos parciales estarán dirigidos a ciudadanos colombianos interesados en cursar programas de posgrado en modalidad virtual, quienes serán seleccionados conforme a criterios académicos y de perfil definidos en el presente documento. El proceso de selección podrá incluir la validación de requisitos, evaluación de trayectoria académica y profesional, y otros mecanismos que permitan identificar a los candidatos con mayor potencial de aprovechamiento del programa.

La preselección realizada por el MinTIC no constituye un acto administrativo creador de derechos subjetivos, sino una recomendación de carácter técnico en el marco de una alianza de cooperación.

La presente convocatoria corresponde a una estrategia de articulación académica y promoción de oportunidades de formación, por lo cual los descuentos parciales ofertados corresponden exclusivamente a beneficios académicos definidos y otorgados directamente por el Tecnológico de Monterrey conforme a sus políticas internas. En consecuencia, la convocatoria no implica transferencia de recursos públicos, constitución de beca estatal, financiación pública de matrículas ni generación de obligación económica alguna a cargo del Ministerio TIC.

2.2 Detalle de Reconocimiento a otorgar:

Los participantes solo podrán obtener uno de los descuentos parciales como reconocimiento por cumplir los requisitos aquí expuestos, una persona no podrá obtener más de un cupo para ser postulado al reconocimiento. Se entregarán:

- 300 Descuentos parciales talento desde 20% y hasta el 50% del valor del programa académico de Maestrías en Línea con el Tecnológico de Monterrey. Los descuentos se otorgarán a los candidatos una vez cuenten con su admisión al posgrado. Los porcentajes de descuento más altos se otorgarán conforme los criterios y requisitos de asignación definidos por el Tecnológico de Monterrey.

Nota: El descuento será otorgada directamente por la institución educativa y estará sujeta a sus políticas internas de admisión y permanencia.

2.3 Programas Académicos Disponibles:

Ingeniería y Ciencias - Trimestral inicia septiembre

- Maestría en Inteligencia Artificial
- Maestría en Gestión de la Ingeniería
- Maestría en Ciberseguridad
- Maestría en Administración de la Energía y sus Fuentes Renovables
- Maestría en Administración de Tecnologías de Información
- Maestría en Ingeniería con Especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad
- Maestría en Innovación para el Desarrollo Empresarial

Humanidades y Educación - Trimestrales y semestrales--

- Maestría en Educación- – semestral inicia agosto
- Maestría en Tecnología Educativa – semestral inicia agosto
- Maestría en Humanidades Digitales- Trimestral inicia septiembre

Especialidades - Trimestral inicia septiembre

- Especialidad en Gestión para el Liderazgo e Innovación Educativa

3. Alcance y Requisitos

3.1 Alcance de la Convocatoria Descuentos Parciales Talento – Posgrados en Línea 2026

Los postulados para los descuentos serán seleccionados entre quienes hayan finalizado como mínimo 2 cursos de al menos 20 horas cada uno o 1 curso de mínimo 48 horas de la oferta de formación en los programas: AVANZATEC y SENATIC. Para beneficiarios de SOCIALTECH deben contar con el certificado de las 48 horas de formación cumplidas, para TALENTOTECH aquellos que hayan completado la formación de 159 horas, cumplido con los requisitos de formación y cuenten con su certificado. En todos los programas deben presentar su certificado de la formación realizada dentro del período comprendido entre el 30 de junio de 2025 al 30 de Junio de 2026 y cumplan con el resto de los requisitos establecidos en el presente documento.

Nota: No tendrán validez los certificados obtenidos en ninguna de las masterclasses del programa avanzaTEC para esta convocatoria o de otro programa que no se mencione en estos términos y referencias..

3.1.1 Cursos Válidos para cumplir requisito y optar a la Convocatoria de descuentos parciales de posgrados del TEC de Monterrey:

Los cursos válidos para el cumplimiento de requisitos son los ofrecidos en el marco del programa AvanzaTEC publicados en el sitio web oficial de AvanzaTEC – sección “Nuestra oferta” <https://www.avanzatec.gov.co/portal/Secciones/-Que-es-AvanzaTEC/> en alianza con cualquiera de nuestros aliados tecnológicos.

Los cursos válidos para el cumplimiento de requisitos son los ofrecidos en el marco del programa SOCIALTECH publicados en el sitio web oficial: <https://socialtech.gov.co/#form>

Los cursos válidos para el cumplimiento de requisitos son los ofrecidos en el marco del programa SENATIC publicados en el sitio web oficial: <https://cursoscottossenatic.co/>

Los cursos válidos para el cumplimiento de requisitos son los ofrecidos en el marco del programa TALENTOTECH publicados en el sitio web oficial <https://talentotech.gov.co/portal/>

3.2 Documentos Requeridos y Proceso de Inscripción:

Los documentos que se debe adjuntar:

- Certificación o insignia digital de los cursos culminados de los programas AvanzaTEC, Talento Tech, Socialtech y SENATIC.
- Documento de identidad en formato indicado en el formulario de inscripción.
- Título de pregrado
- Documento que acredite promedio obtenido en su carrera profesional de pregrado (certificado expedido por la universidad o documento oficial con promedio acumulado del programa cursado)

Tratamiento de datos personales: Los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, exclusivamente para fines relacionados con la gestión, validación, verificación, evaluación, contacto, selección y desarrollo de la presente convocatoria. La información suministrada podrá ser compartida entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC y el Tecnológico de Monterrey únicamente para efectos asociados al proceso de postulación, admisión y eventual asignación de descuentos parciales. Los titulares podrán ejercer sus derechos de actualización, corrección, consulta o supresión conforme a las políticas de tratamiento de datos personales de cada entidad.

Fecha límite: según cierre de convocatoria en cronograma establecido en numeral 3.5.

3.3 Requisitos de Participación

Podrán participar en esta convocatoria personas que comprueben contar con los siguientes requisitos:

- Personas con título profesional, es decir, con grado académico certificado. (Es obligatorio tener la carrera profesional terminada).
- Promedio académico igual o superior de 4.0/5.0 o su equivalente certificado.
- Ciudadanos colombianos o migrantes con permanencia regular en el país.
- Personas interesadas en cursar programas de posgrado en modalidad en línea.
- Quienes cumplan con las **dos** certificaciones de cursos de mínimo 20 horas cada uno o **uno** de mínimo 48 horas de los programas de MinTIC previamente detallados.
- Quienes cumplan con los requisitos académicos exigidos por la institución educativa para el programa seleccionado dentro del proceso de admisión y entrevista.

La participación en la convocatoria no garantiza la asignación automática del descuento ni la admisión al programa académico.

El Ministerio no será responsable por decisiones de admisión, permanencia, costos, cambios curriculares, condiciones académicas o cualquier actuación del aliado académico.

3.4 Límite de postulaciones y cupos disponibles:

La presente convocatoria tendrá un límite máximo de mil (1.000) postulaciones válidas. Una vez alcanzado este número, la plataforma podrá ser cerrada o no se tendrán en cuenta postulaciones adicionales. De este total, se seleccionarán hasta trescientos (300) aspirantes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente documento, quienes serán definidos con base en el orden de llegada de las postulaciones y la verificación del cumplimiento de requisitos.

3.5 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura convocatoria	30 de junio 2026
Cierre de convocatoria – debe realizar proceso de inscripción y adjuntar documentación según corresponda.	7 de julio 2026
Verificación de cumplimiento de requisitos y preselección de beneficiarios a recomendar (equipo evaluador MinTIC)	8 de julio al 22 de julio 2026
Envío de listado de postulados de MinTIC al Tecnológico de Monterrey	23 de julio 2026
Proceso de admisión y postulación a los descuentos según las condiciones definidas por la institución (Tecnológico de Monterrey). (Presentar los documentos académicos requeridos para iniciar el proceso de admisión al programa de posgrado seleccionado) <i>Nota: La admisión no implica la asignación automática del descuento, después de ser admitido debe seguir un proceso adicional</i>	2 de Julio a 21 de agosto 2026

ACTIVIDAD	FECHA
<i>con el Tecnológico de Monterrey, quienes informan los pasos a seguir.</i>	
Comunicación de resultado de proceso de admisión del Tecnológico de Monterrey	20 de julio al 24 de agosto 2026 (Continúo mientras cumplan con requisitos de admisión)
Publicación resultados- MINTIC	31 agosto 2026

Nota 1: La aprobación final de admisión y asignación del descuento dependerá exclusivamente de la institución educativa Tecnológico de Monterrey.

Nota 2: Las fechas establecidas en el presente proceso se encuentran sujetas al cronograma definido por el Tecnológico de Monterrey. En caso de presentarse modificaciones por parte de la institución, estas serán informadas oportunamente a los participantes, sin que ello genere responsabilidad para el MinTIC.

4. Proceso de Selección de Beneficiarios

4.1 Preselección de recomendados MinTIC para Descuentos Parciales Talento – Posgrados en Línea del TEC de Monterrey 2026:

El proceso de selección de los aspirantes a los descuentos se desarrollará bajo criterios de finalización de cursos en programas MinTIC, cumplimiento de requisitos y orden de postulación, y tendrá como finalidad la conformación de un listado de candidatos recomendados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC para ser considerados por el Tecnológico de Monterrey. Este proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. Consolidación de aspirantes inscritos: Se realizará la recopilación y organización de todos los aspirantes que hayan completado su postulación dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.
2. Ordenamiento de aspirantes por finalización de cursos en programas MinTIC: Los aspirantes serán organizados de mayor a menor, de acuerdo con la cantidad de certificaciones o constancias de cursos finalizados en los programas de la estrategia de educación digital del MinTIC: AvanzaTEC, Talento Tech, SENATIC – Cursos Cortos y SocialTech.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos: Se validará que los aspirantes cumplan con al menos uno de los siguientes criterios de formación, dentro del periodo comprendido entre el 30 de junio 2025 y el 30 de junio de 2026.
 - Haber finalizado mínimo dos (2) cursos de al menos veinte (20) horas cada uno, o

- Haber finalizado mínimo un (1) curso de al menos cuarenta y ocho (48) horas, en alguno de los programas: AvanzaTEC, TalentoTech, SENATIC – Cursos Cortos o SocialTech.
4. Revisión de la documentación cargada en la plataforma, incluyendo: Se verificará la información y documentación cargada por los aspirantes en la plataforma, incluyendo:
- Certificaciones, constancias o insignias de finalización de los cursos.
 - Copia del documento de identidad.
 - Título de pregrado
 - Documento que acredite promedio obtenido en su carrera profesional de pregrado.

Selección de aspirantes elegibles: Una vez verificados los requisitos, se seleccionarán los primeros trescientos (300) aspirantes que cumplan con las condiciones establecidas, conforme al orden de mérito definido. En caso de empate en la posición que defina el último cupo disponible, se priorizará a los aspirantes que hayan completado y cargado la información requerida en menor tiempo.

5. Conformación del listado de recomendados:

El MinTIC consolidará el listado de los trescientos (300) aspirantes seleccionados y los recomendará formalmente ante el Tecnológico de Monterrey, para su inclusión en la lista de elegibles del proceso de admisión.

6. Publicación de resultados: Los resultados del proceso serán publicados conforme al cronograma establecido en el numeral correspondiente de la presente convocatoria.
7. Notificación a los aspirantes seleccionados: Los aspirantes recomendados recibirán una notificación oficial de MinTIC a través de correo electrónico con las instrucciones para continuar el proceso ante el Tecnológico de Monterrey.

Nota: La inclusión en el listado de recomendados por parte del MinTIC no garantiza la admisión ni la asignación del descuento, dado que la selección final corresponde exclusivamente al Tecnológico de Monterrey, conforme a sus políticas y criterios internos.

5. Selección ganadores Convocatoria Talento – Posgrados en Línea 2026 por el Tecnológico de Monterrey:

La selección final de los beneficiarios de los descuentos será realizada exclusivamente por el Tecnológico de Monterrey, de conformidad con sus políticas, criterios académicos y procedimientos internos de admisión.

En este sentido, los aspirantes recomendados por el MinTIC deberán realizar el proceso formal de postulación ante la institución, en el cual deberán cumplir con una serie de requisitos que serán informados directamente por el Tecnológico de Monterrey al momento de iniciar su aplicación. Dichos requisitos podrán variar según el programa de posgrado seleccionado; no obstante, de manera general, el proceso podrá incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- Cumplimiento de promedio académico mínimo requerido.
- Presentación y aprobación de exámenes de admisión o pruebas de conocimiento, según corresponda.
- Participación en entrevistas de admisión.
- Presentación de documentación académica y administrativa, incluyendo certificados de estudios.
- Presentación de cartas de recomendación.
- Presentación de Hoja de vida (Curriculum Vitae)
- Elaboración de una carta de motivo para cursar el programa.

El comité de admisiones del Tecnológico de Monterrey evaluará integralmente el perfil del aspirante, la documentación presentada y los resultados obtenidos en las diferentes etapas del proceso de admisión.

Nota: La decisión adoptada por el Tecnológico de Monterrey será definitiva e inapelable. El MinTIC no interviene en esta etapa del proceso ni en la decisión final de admisión o asignación del descuento. El cumplimiento de requisitos académicos, administrativos, tecnológicos, financieros, migratorios o de cualquier otra naturaleza exigidos por el Tecnológico de Monterrey será responsabilidad exclusiva del aspirante. El Ministerio TIC no garantiza procesos de admisión, homologación, permanencia académica, reconocimiento de títulos, aprobación de créditos académicos ni cumplimiento de requisitos adicionales exigidos por la institución educativa.

El Tecnológico de Monterrey, de acuerdo con su disposición presupuestal, su normativa vigente, regulaciones, y lineamientos internos, otorgará descuentos parciales a los candidatos seleccionados en los costos de matrícula para los programas de posgrado en línea conforme al esquema que se muestra en el apartado 2.3 del presente convenio.

Los candidatos deberán ser admitidos al programa de posgrado por parte del Tecnológico de Monterrey para que se les otorgue el descuento de acuerdo con los criterios de asignación establecidos por la institución. El apoyo educativo no es sumativo a otros descuentos que ofrezca el Tecnológico de Monterrey.

La oferta de descuentos estará disponible conforme a los calendarios académicos oficiales vigentes del Tecnológico de Monterrey. La vigencia del descuento concedido por el Tecnológico de Monterrey a los estudiantes colombianos durará el plan de estudios al que

ingrese, siempre y cuando cumpla con los reglamentos académicos y se mantenga con estatus académico regular (no reprobar materias, no dar de baja cursos, así como mantener la carga regular en cada periodo académico).

El otorgamiento de estos descuentos se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en cada una de las convocatorias y no tendrán costos adicionales a los porcentajes no cubiertos por los descuentos.

El Tecnológico de Monterrey se reserva el derecho de rechazar a cualquier estudiante que en la opinión razonable de la Institución no cumpla con los requisitos de ingreso para el programa, incluyendo exigencias académicas y requisitos mínimos establecidos.

Los estudiantes colombianos interesados en los beneficios del convenio buscarán su admisión a los programas de posgrado ofrecidos por el Tecnológico de Monterrey, siguiendo los procedimientos de aplicación normales y cumpliendo todos los requisitos establecidos por el Tecnológico de Monterrey, incluyendo los requisitos del idioma inglés, esto último según sea requerido para el programa que aplique.

El estudiante seleccionado se somete íntegramente al Reglamento de Alumnos de Posgrado del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación disciplinaria o académica que resulte en la pérdida del beneficio será responsabilidad exclusiva del estudiante y se registrará por la normativa interna de la universidad.

6. Beneficios para los Participantes

Los participantes que resulten seleccionados en el marco de la presente convocatoria podrán acceder a los siguientes beneficios:

- **Recomendación institucional por parte del MinTIC:** Los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos y superen las etapas definidas en el proceso serán recomendados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC ante el Tecnológico de Monterrey. Esta recomendación constituye un reconocimiento al mérito del candidato y le permitirá ser considerado dentro de la lista de elegibles del aliado académico.
- **Acceso a proceso de selección preferente:** Los candidatos recomendados por MinTIC podrán ser priorizados en el proceso de evaluación y admisión adelantado por el Tecnológico de Monterrey, conforme a sus criterios académicos y administrativos.
- **Oportunidad de acceder a descuentos en programas de posgrado virtual:** Los postulantes elegibles podrán ser beneficiarios de esquemas de apoyo educativo desde 20% y hasta el 50% para programas de Maestrías en Línea, sujetos a disponibilidad y condiciones propias del aliado.

- **Acceso a formación de alta calidad:** Participación en programas de posgrado virtual ofrecidos por el Tecnológico de Monterrey, con estándares internacionales, contenidos actualizados y metodologías innovadoras.

Parágrafo: La recomendación emitida por el MinTIC no garantiza la admisión ni la asignación del descuento, dado que la decisión final corresponde exclusivamente al Tecnológico de Monterrey, de conformidad con sus políticas y criterios de selección.

7. Canales de Atención

Para resolver dudas o inquietudes sobre esta convocatoria, puedes escribirnos a: [✉ **avanzatec@mintic.gov.co**](mailto:avanzatec@mintic.gov.co) con el asunto: **Descuentos Talento – Posgrados en Línea 2026 MinTIC- TEC Monterrey**, incluir su nombre completo, documento de identidad y si presenta algún error por favor relacionar evidencias del mismo (pantallazo, etc).

8. Términos legales y condiciones de uso

La recomendación de postulados a los descuentos del Tecnológico de Monterrey está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento. Ni el MinTIC ni sus aliados estratégicos serán responsables por la pérdida, vencimiento, uso indebido o no aprovechamiento del código entregado. Cada beneficiario es responsable de realizar el proceso de redención en los plazos definidos. Cualquier falsedad en la información suministrada invalidará automáticamente la participación en esta convocatoria. Los términos de referencia de reconocimientos, cambios a la propuesta técnica y cronogramas son de responsabilidad del aliado tecnológico, quien notificará en debida forma cualquier variación.

La interpretación, alcance y aplicación de los presentes términos y condiciones corresponderá al Ministerio TIC en lo relacionado con las etapas de convocatoria, validación y preselección, y al Tecnológico de Monterrey respecto de los procesos de admisión, evaluación académica y asignación de descuentos parciales, conforme a sus políticas y lineamientos institucionales.